



FECHA 14/03/2019

NO. COMISIÓN 190225015

GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO JAIME ORTIZ CRUZ

ADSCRIPCIÓN AGENCIA ESTATAL DE CRÉDITO RURAL B, MONTERREY, NL

CATEGORÍA/CARGO EJECUTIVO

LUGAR DE LA COMISIÓN VILLAGRAN

PERIODO DE LA COMISIÓN Del 02/26/2019 Al 02/26/2019

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

SEUPERVISIION DE SEGUIMIENTO.

(Detallar el Propósito de la Comisión, Breve Resumen de la Actividades Realizadas)

SE LLEVO A CABO SUPERVISION DE SEGUIMIENTO A CLIENTES [REDACTED] Y [REDACTED] PARA COMPROBACION DE CORRECTA APLICACION DE CREDITO.

(Conclusiones, Resultados Obtenidos y Contribuciones a la Financiera)

NOTA: FACTURA NO. 601 EMITIDA POR TURISMO Y COMBUSTIBLES SA DE CV, FUE EMITIDA CON FECHA DEL 06 DE MARZO, Y FACTURA NO. A 88063 EMITIDA POR ENERGETICOS EL CALVARIO SA DE CV, CON FECHA DEL 12 DE MARZO, DEBIDO A PROBLEMAS CON LA FACTURACION EN LINEA POR LO QUE SE PROCEDIO CON EMISION MANUAL MEDIANTE PERSONAL DE MABAS EMPRESAS.

JAIME ORTIZ CRUZ

FIRMA AUTÓGRAFA

Se testó el nombre de un acreditado persona moral y un acreditado persona física. Con fundamento en los artículos 110, fracción VI de la LFTAIP.

Prueba de daño.- La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado, incumpliendo lo establecido en el artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP.

Se clasifica por 5 años con fundamento en el artículo 99 de la LFTAIP.

Laura Guadalupe Olguín Luján